

DECRETO N° 3205
TEMUCO, 21 JUL. 2026
VISTOS:

- 1. El decreto alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto del municipio para el año 2026.
- 2. El Decreto Alcaldicio N°250 de fecha 27 de enero del 2026, que aprueba la Oficina de Asuntos Religiosos.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La Necesidad de ser un nexo entre las iglesias de distintos credos y el municipio a través de un encuentro permanente, desde una perspectiva interreligiosa, dando respuesta a las demandas de las personas de manera inclusiva, apoyando sus iniciativas de carácter social y comunitarias.

DECRETO:

- 1. Apruébese la ejecución de la actividad, del Programa Oficina de Asuntos Religiosos, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	1° Encuentro de representantes de Parroquias de la Comuna
A quienes va dirigido	Representante de iglesias de la comuna y público general
Objetivo General de la Actividad	Generar un espacio de encuentro y coordinación entre los representantes de las parroquias de la Comuna, promoviendo la participación, el dialogo y la colaboración con el municipio en beneficio de la comunidad.
Objetivo Específico de la Actividad	Fortalecer la relación entre el municipio y las parroquias de la comuna, generando un espacio de encuentro, dialogo y coordinación que favorezca la participación de las organizaciones religiosas en iniciativas de interés comunal.
Fecha	01 de agosto 2026, no obstante, esta fecha podría ser modificado debido a condiciones adversas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	\$700.000.- Centro de costo 14.07.04 Ítem de gasto 22.08.999.009 - Servicio de coffe - Vajilla - Ornamentación - Garzones
Lugar de realización	Parroquia Jesús de la misericordia, Labranza.
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, orden de compra, factura.

la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de
Al centro de costos 14.07.04 Oficina de Asuntos Religiosos,
Ítem de gasto: 22.08.999.009 Otros servicios generales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del
presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N°
19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión
al Sr Ronny Venegas Montecinos, Contrata grado 13 Coordinador Oficina Municipal de Asuntos Religiosos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MTM / JBE / MCZ / CMV / RVM / tcc

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal

